



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No 519 2014

PROCESO No. COTO-MAGAP-002-2014

### CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVIORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS

#### CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el Artículo 1 de la mencionada Ley; misma que fue reformada mediante Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre del 2013;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que** en los artículos 50 numeral 2, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y artículos del 56 al 57 de su Reglamento General de Aplicación, se establece el procedimiento de contratación de cotización, cuando se requiera contratar la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico;
- Que,** mediante Resolución INCOP No. 039-2010, de 27 de febrero de 2010, publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, expide las **"DISPOSICIONES PARA LOS PROCESOS DE COTIZACIÓN Y MENOR CUANTÍA, EN SUSTITUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN INCOP NO. 026-09"**;
- Que,** mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004, de 20 de febrero de 2014, y Resolución No. RE- SERCOP-2014-000005, de 07 de marzo de 2014, publicadas en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, expide la versión 1.1 de los modelos de pliegos de uso obligatorio del procedimiento de cotización de obras. Al efecto se ha observado el mismo, y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca los ha modificado y ajustado para el presente proceso de contratación;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, me ratifica como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-DEPRD-2014-0417-M, de 17 de septiembre de 2014, suscrito por el Ingeniero Miguel Augusto Vélez Carrasco, en su calidad de Director de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje, entrega al Señor Dennis Eddie García Vacas, Subsecretario de



Riego y Drenaje, los términos de referencia para la implementación de un sistema de reservorios en la finca de Santa Mónica, ubicada en la Provincia de Galápagos;

- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-01334-M, de 22 de septiembre de 2014, el Señor Dennis Eddie García Vacas en calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, solicita la Certificación Presupuestaria, a la Directora Financiera, Ingeniera Piedad Coronel Ordoñez, por el valor de USD 450.247,77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-2944-M, de 25 de septiembre de 2014, la Ingeniera Piedad Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-24-00-005-001-750102-1701-001-0000-0000 denominada "De Riego y Manejo de Aguas", conforme consta en la Certificación Presupuestaria No. 1246 de 25 de septiembre de 2014, por el valor de USD 450.247,77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS,** para el ejercicio fiscal 2014;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1367-M, de 26 de septiembre 2014, el Señor Dennis Eddie García Vacas, en su calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, solicita al Eco. Carlos Eduardo Noboa, Coordinador General de Planificación, la inclusión a la matriz del Plan Anual de Contrataciones PAC 2014, del proyecto "Ejecución del Plan Nacional de riego y drenaje" a fin de realizar la implementación de la **PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1374-M, de 29 de septiembre de 2014, suscrito por el Señor Dennis Eddie García Vacas, en calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, remite al Señor Ministro Javier Ponce Cevallos, la propuesta técnica para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No MAGAP-SRD-2014-1374-M, de 29 de septiembre de 2014, el Señor Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autoriza el inicio del proceso y la delegación de la Comisión Técnica sugerida por el señor Subsecretario de Riego y Drenaje, conformada por Ingeniero Miguel Vélez, en calidad de profesional designado por la Máxima Autoridad, Ing. Ángel Cherres, en calidad de titular del área requirente o su delegado, y el Eco. Juan Carlos Guzmán, en calidad de profesional a fin al objeto de la contratación para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2014-1915-M, de 2 de octubre 2014, el Eco. Carlos Eduardo Noboa, Coordinador General de Planificación remite el Señor Dennis Eddie García Vacas, Subsecretario de Riego y Drenaje, la Resolución de Inclusión al PAC-2014 No. 0057, del proyecto de "Ejecución del Plan Nacional de riego y drenaje";
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1389-M, de 2 de octubre 2014, el Señor Dennis Eddie García Vacas, Subsecretario de Riego y Drenaje, remite al Señor Mgs. Juan Carlos Aguirre Marquez, en su calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica, el expediente

C. J. C.



completo que contiene las especificaciones técnicas, certificaciones y análisis de precios unitarios, para el inicio del proceso de contratación de obras, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**

- Que,** mediante Resolución de Inicio de Proceso No. 467-2014, de 8 de octubre de 2014, el Señor Ministro Javier Ponce Cevallos, autorizó el inicio del proceso de Cotización de Obras **No COTO-MAGAP-002-2014**, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;** y, aprobó los pliegos precontractuales del proceso;
- Que,** con fecha 8 de octubre de 2014, se publicó el presente proceso en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que,** mediante acta de apertura de ofertas de 21 de octubre del 2014, la comisión técnica, realiza la apertura pública de las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO POR EL OFERENTE	NUMERO DE TOMOS
001	ING. ALEXIS LOPEZ PAREDES	400.000,20	120 DIAS	NUMERADA Y FOLIADA DESDE LA 001 HASTA LA PAG 226 1 TOMO ORIGINAL CON CD
002	JAIME RUBEN JARAMILLO GARCIA	448.212,01	120 DIAS	NUMERADA FOLIADA DESDE LA PAG 001 HASTA LA PAG 222 1 TOMO ORIGINAL CON CD

- Que,** mediante acta de calificación de ofertas de fecha 24 de octubre de 2014, la Comisión Técnica designada para llevar a cabo el proceso, analiza las ofertas presentadas y concluye que la oferta presentada por el **ING. MARCO ALEXIS LOPEZ PAREDES**, con número de RUC: 1704867256001, **SI CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas y Parámetros de Calificación establecidos en los Pliegos, con un puntaje de 85 puntos, por lo que recomiendan que el proceso sea **ADJUDICADO**, con el valor de USD 400.000,20 (CUATROCIENTOS MIL CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución del contrato de ciento veinte (120) días;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 56 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo 2013.

## RESUELVE

**Artículo. 1.-**Adjudicar el proceso de Cotización de Obras, signado al código **No COTO-MAGAP-002-2014**, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;** al Ing. MARCO ALEXIS LOPEZ PAREDES, con número de RUC: 1704867256001, con el valor de USD 400.000,20 (CUATROCIENTOS MIL CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución del contrato de ciento veinte (120) días, contados a partir de la entrega del anticipo.

**Artículo. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y proceda con el trámite respectivo.

*A. O. J.*



Gobierno Nacional de  
la República del Ecuador



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

**Artículo.3.-** Designar como Administrador del contrato, al Eco. Juan Carlos Guzmán, Director Agropecuario MAGAP- Galápagos.

**Artículo. 4.-** Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los, **29 OCT 2014**

Javier Ponce Cevallos

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA

